

## FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

### ANUNCIO. Subvenciones concedidas en el año 2018 (segundo trimestre)

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley anterior, deben hacerse públicas las subvenciones concedidas por la Fundación Municipal de Cultura, de importe igual o superior a 3.000 euros y que carecen de asignación nominativa en el Presupuesto General del organismo autónomo para el ejercicio 2018.

Además de dicha publicación, que se realiza en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, se procede a publicar, tanto en el Boletín de Información Municipal como en la web [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es), la totalidad de subvenciones concedidas por la Fundación, en el periodo que a continuación se indica, con independencia de su importe y de la existencia, o no, de asignación nominativa en el Presupuesto General para el ejercicio 2018.

Fecha inicial período: 1 de abril de 2018.

Fecha final período: 30 de junio de 2018.

Beneficiario	CIF	Finalidad	Importe euros	Aplicación presupuestaria	Órgano	Fecha de aprobación
Agrupación Folclórico Musical Grupo de Gaitas Ciudad de Oviedo	G-33381567	Convenio de colaboración al objeto de fomentar el conocimiento y uso de la gaita como instrumento tradicional asturiano	339.000,00	334 48904	Comisión Delegada	23 de abril de 2018

En Oviedo, a 2 de julio de 2018

El Jefe de la Sección de Transparencia